



ARGENTINA

**El sector energético en
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
desde una perspectiva de
TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

**barómetro
DE LA ENERGÍA**

FES  **TRANSFORMACIÓN**



La forma en que América Latina y el Caribe produce, transforma y consume energía y gestiona sus sistemas energéticos tiene un fuerte impacto en nuestras sociedades y en el medio ambiente. Esta infografía explora los muchos aspectos de esta relación a partir de cuatro preguntas fundamentales: ¿Para qué y para quién es la energía?, ¿Qué tipos de tecnologías son adecuadas para ciertas regiones?, ¿Quiénes son los dueños u operadores del sistema energético? y ¿De qué forma este sistema puede generar impactos positivos y negativos en distintos lugares y a lo largo del tiempo? Al mismo tiempo, se perfila cómo las visiones hegemónicas de desarrollo configuran el carácter, diseño y funcionamiento de los sistemas energéticos en nuestra región.

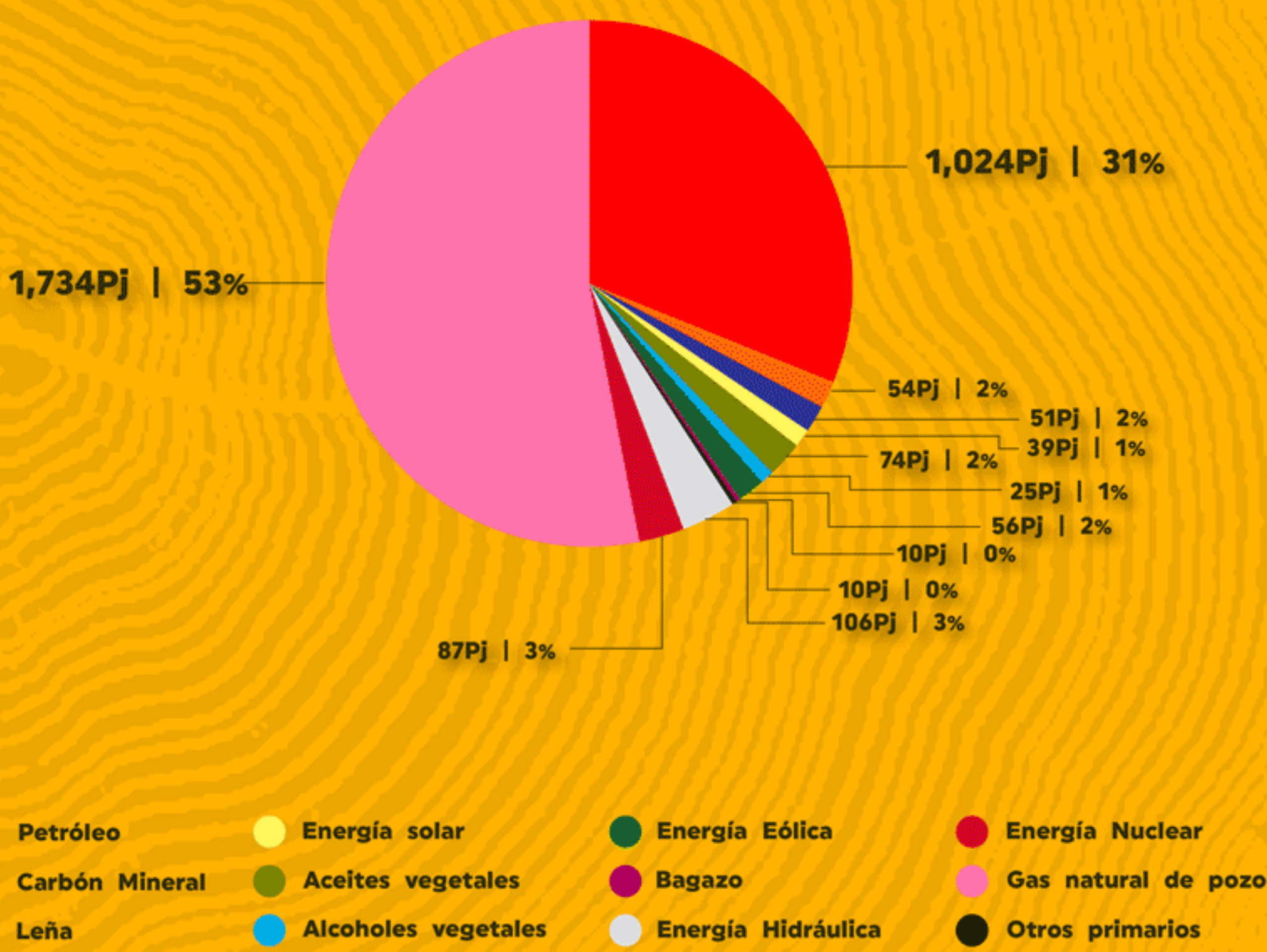
La infografía está diseñada para describir los sistemas energéticos de América Latina y el Caribe a través de indicadores comparables y bajo un lente de justicia climática y categorizado en cuatro dimensiones: técnica, política/institucional, social y económica y climática.



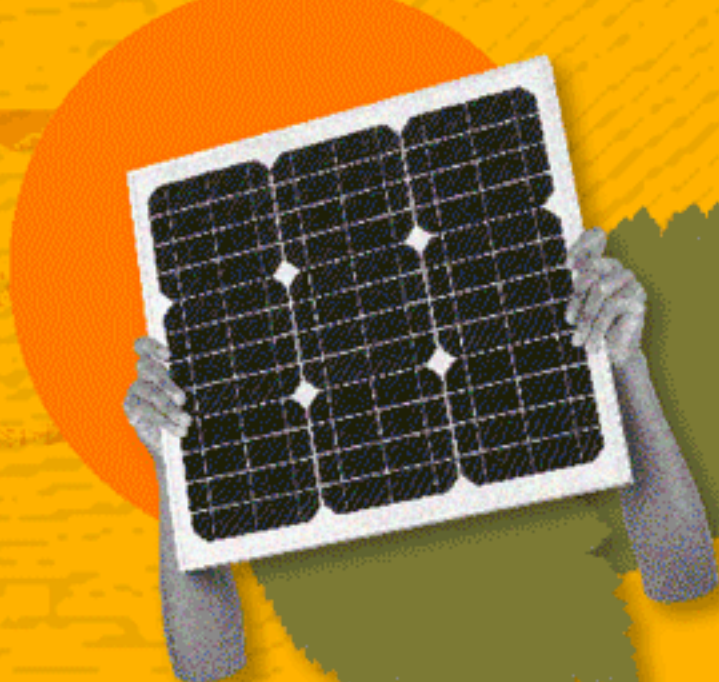
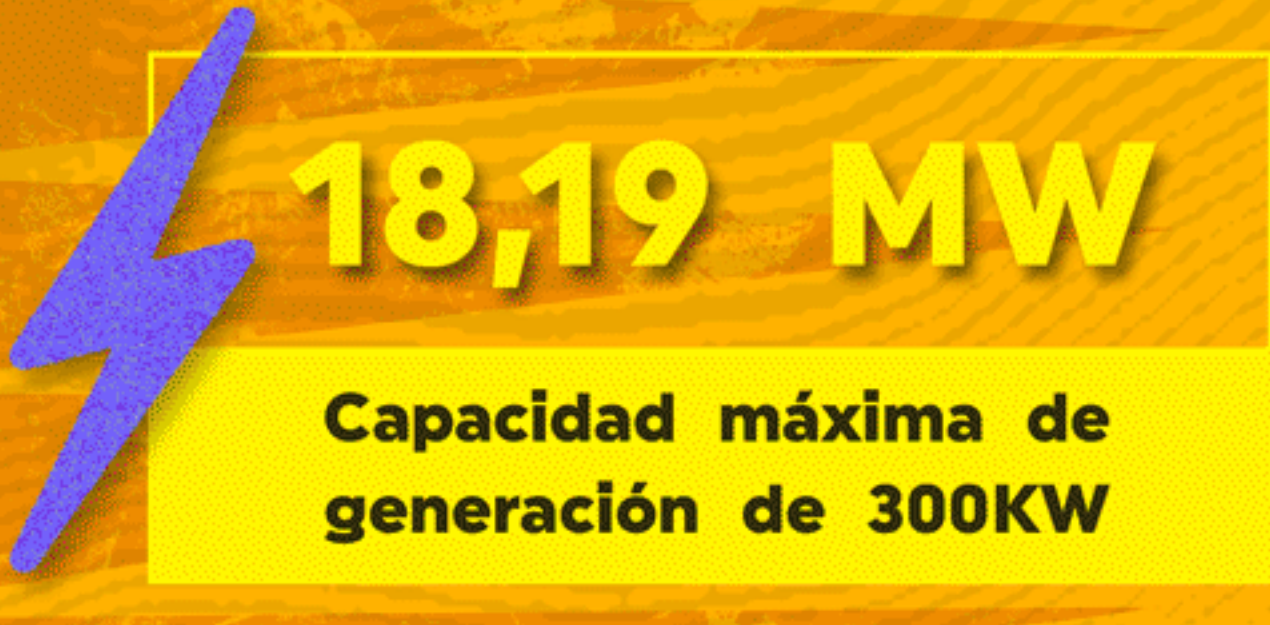
En el año 2022 los combustibles fósiles fueron la principal fuente de energía de la oferta interna; los mismos representan un 84%. Respecto de la generación de energía eléctrica, casi el 60% depende de fuentes fósiles; ese porcentaje se reparte para la generación de energía en 78.8% gas natural, 13.4% gas oil, 7% fuel oil y 2.7% carbón. Argentina cuenta con dos centrales termoeléctricas a base de carbón, una de las mismas no se encuentra habilitada y posee conflicto socioambientales. La generación renovable se limita al 13.9%. Respecto a la generación distribuida con energías renovables, Argentina es un mercado reciente con distintas posiciones legales en las provincias; existe una normativa nacional y varias normativas provinciales. No se accede de forma pública a toda la información. Respecto a la normativa nacional de generación distribuida, se poseen 18.19 MW y se estima unos 7MW instalados en los sitios donde no rige la normativa nacional. Históricamente el consumo de energía eléctrica se reparte casi en tercios entre el sector residencial, industrial y comercial, y público.



OFERTA INTERNA ENERGÍA PRIMARIA¹ MATRIZ ENERGÉTICA (PJ)

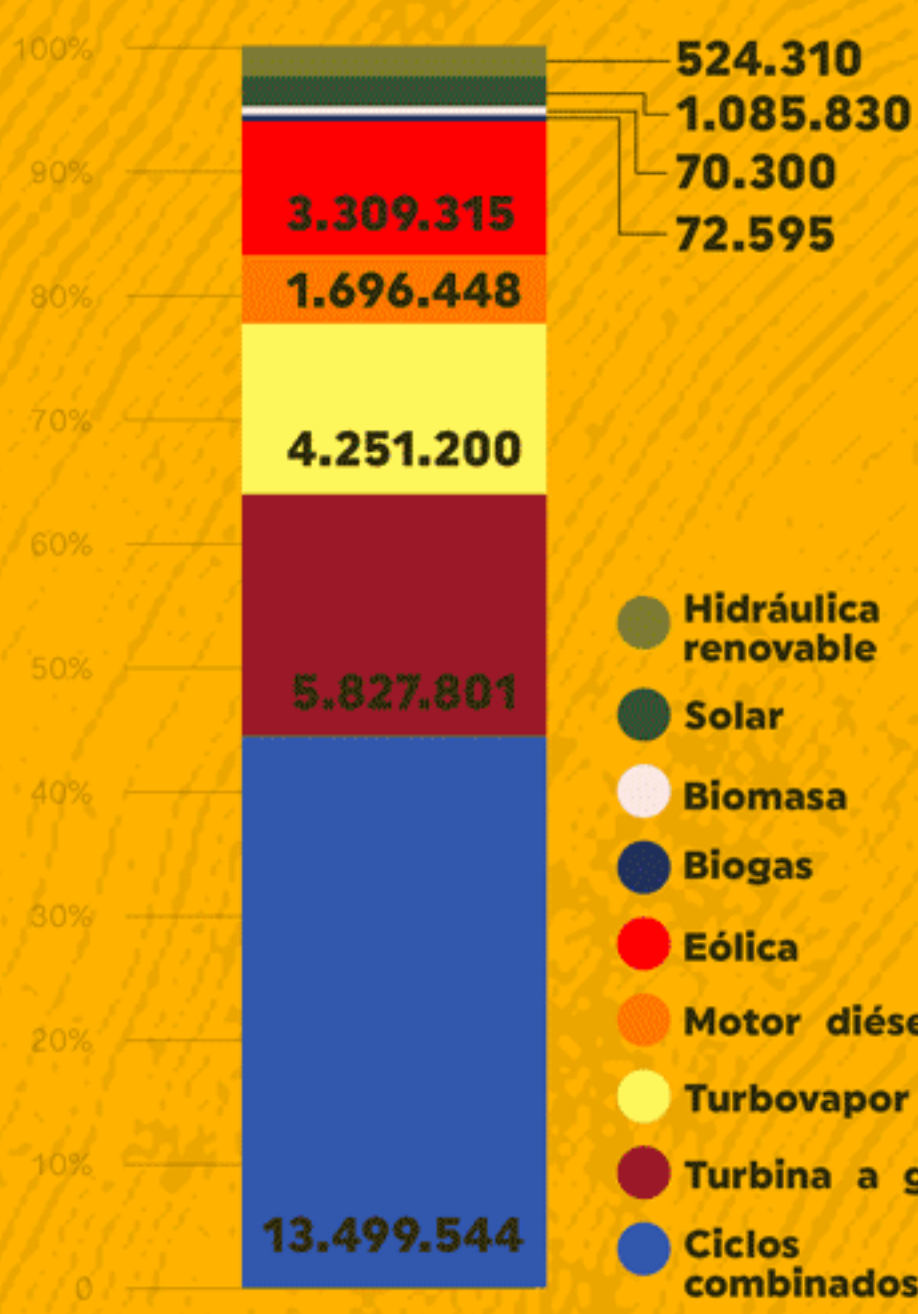


Generación distribuida²

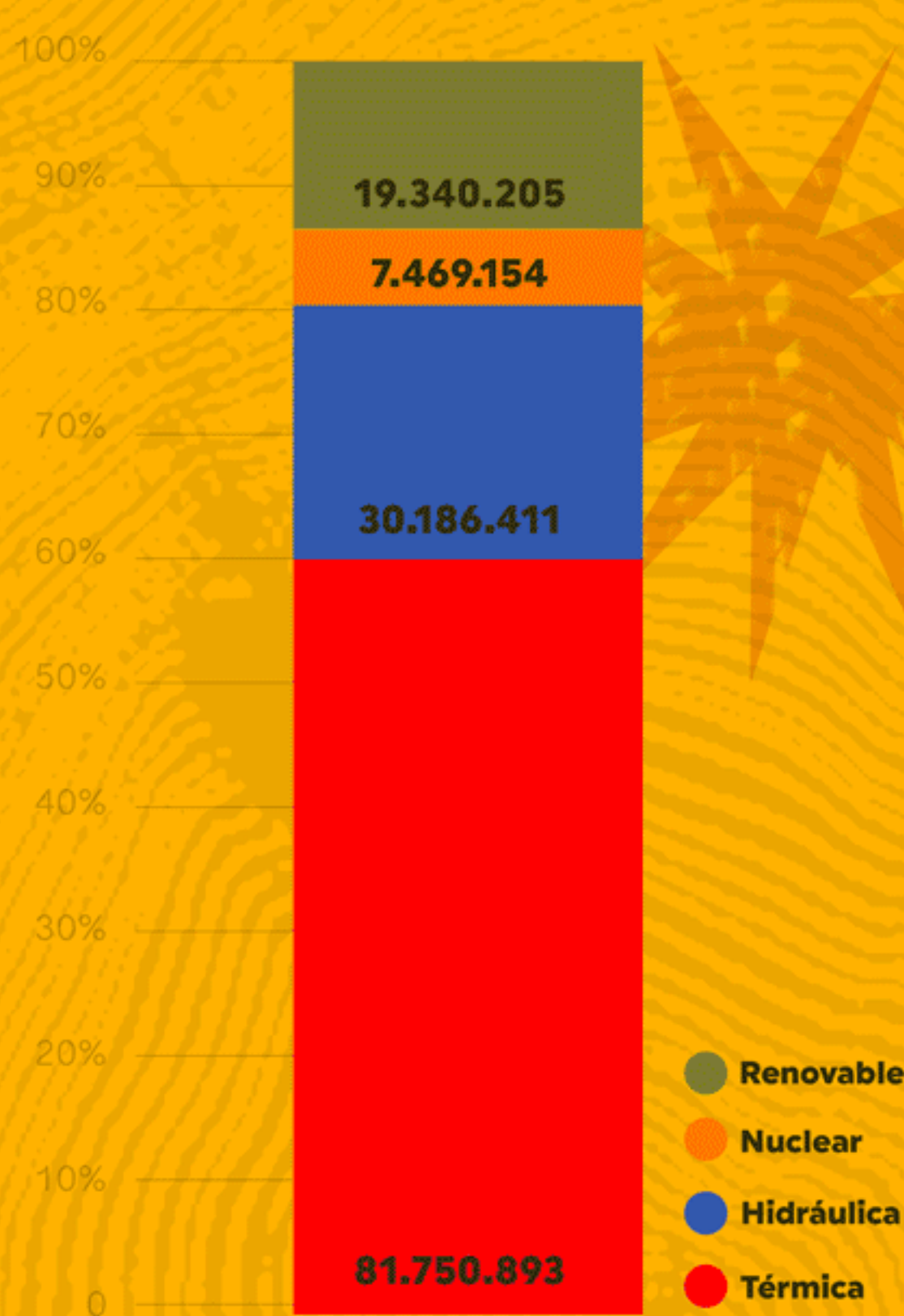


COMPOSICIÓN DE LA MATRIZ ELÉCTRICA

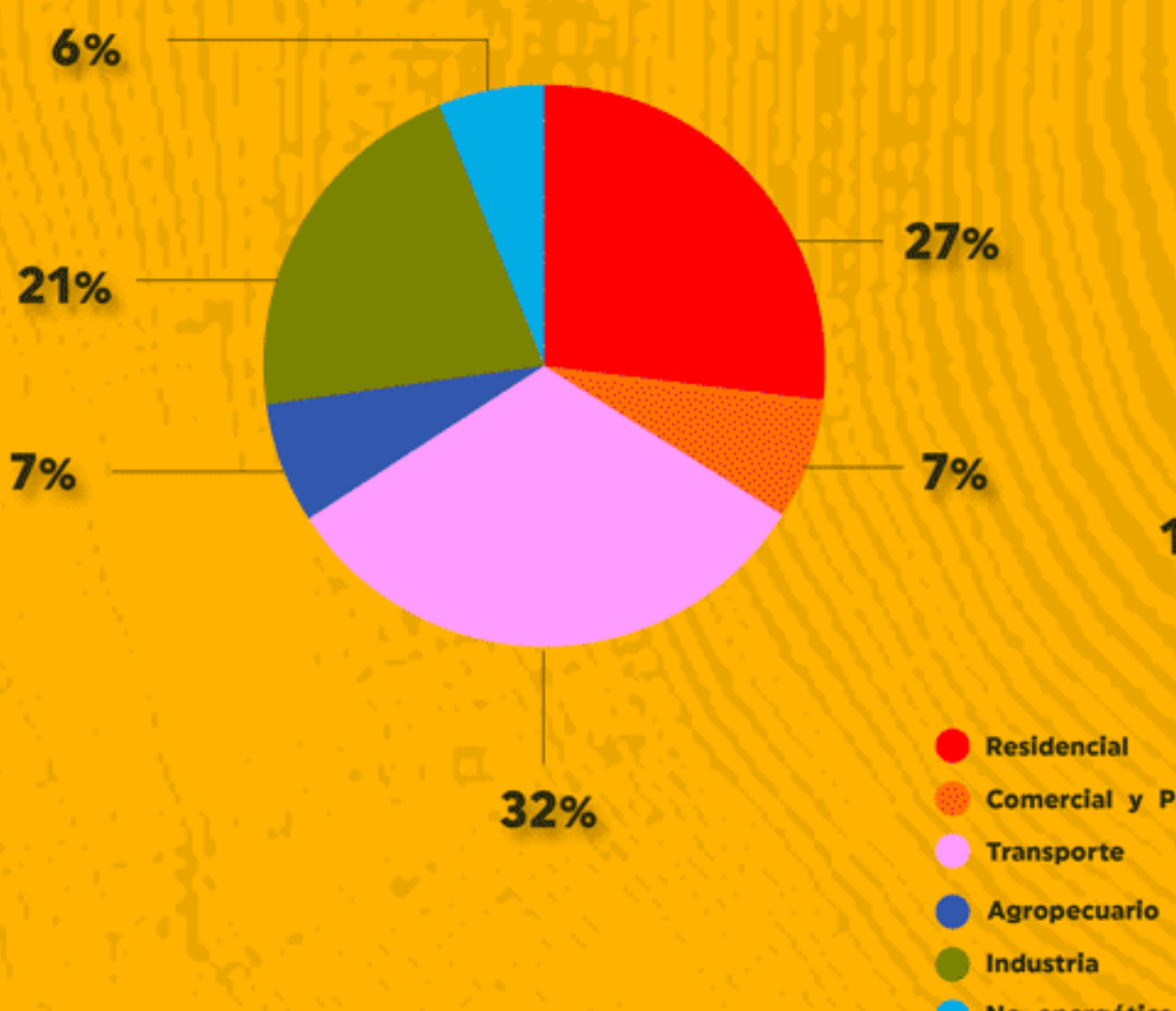
Capacidad Instalada (MW)



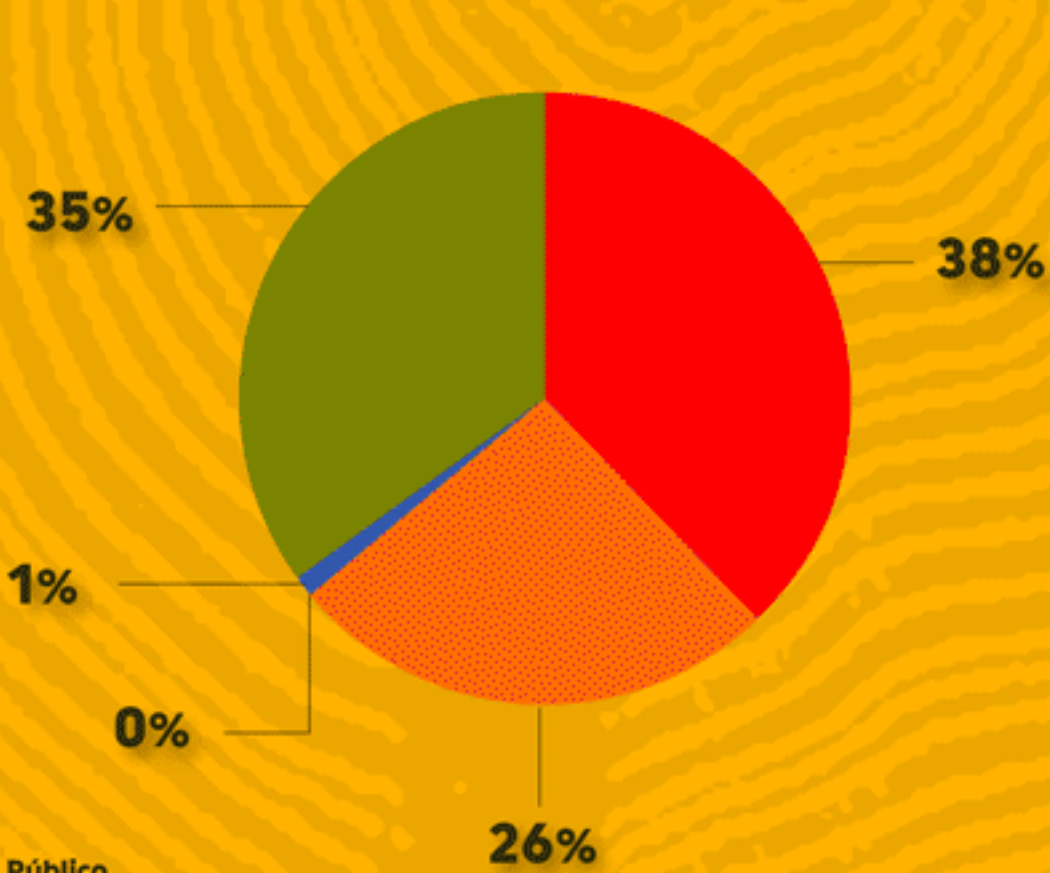
Generación neta (MWh)



Consumo final de energía total por sector (2022)



Consumo final de electricidad por sector



2 carboeléctricas operantes en el país



capacidad instalada de generación eléctrica con carbón

La última actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) aumentó la ambición para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país en un 27,7% de forma no condicionada respecto al año 2016. Sin embargo, no se cuenta con medidas de implementación que correspondan al nivel de ambición previsto. No se cuenta con planes de emisiones netas cero aunque se está trabajando en ello. El plan de acción climática cuenta con el concepto de transición energética justa pero los planes nacionales no poseen un hoja de ruta para cumplir tal objetivo. El sector energético es el de mayor aporte de GEI con un 51% del total, seguido por agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos con el 39%.



NDC 27.7%³

Contribución Determinada a Nivel Nacional

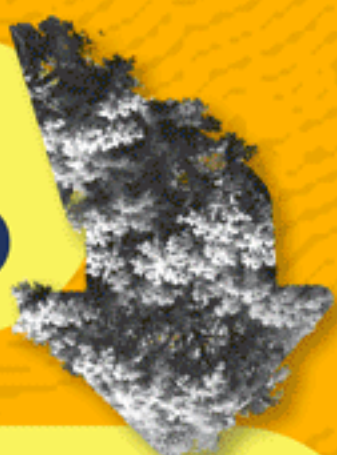
DE REDUCCIÓN DE EMISIONES PARA EL 2030 PARA TODA LA ECONOMÍA (año referencia 2016)

Incluye explícitamente en su capítulo 3 el "Pilar social de Transición Justa y desarrollo sostenible"

METAS DE ENERGÍA RENOVABLES

año 2023

20%



LA LEY 20.698 ESTABLECE LAS METAS.

30%

año 2025



Meta condicionada: **NO TIENE**

Emisiones netas cero: **CARBONO NEUTRAL EN 2050**

366
MtCO₂e
Emisiones totales⁴
(2018)



Energía
51%



Agricultura, ganadería, silvicultura, usos de la tierra
39%



Procesos industriales y uso de productos
6%



Residuos
4%

Intensidad de emisiones del sector eléctrico

458,9
gCO₂/kWh⁵

Intensidad de emisiones de la economía

0,03
Co₂/US\$ del PIB

El sector energético en Argentina se encuentra altamente centralizado y concentrado. Todas las decisiones regulatorias, de operación y estratégicas se toman desde organismos federales, aunque en algunos casos existen empresas mixtas como CAMMESA o privadas como Transener.

Argentina posee un marco regulatorio neoliberal desde la década de 1990 derivado del denominado "Plan Brandy". Las normativas son Ley 24.065 del mercado eléctrico y la Ley 24.076 de hidrocarburos. En este sentido cuenta con una potencia importante de centrales hidroeléctricas concesionadas a capitales privados. Del mismo modo son muy pocos empresarios que poseen la mayor potencia instalada de energía eléctrica en el país.

YPF es la principal empresa estatal de energía re nacionalizada en el año 2012. No existe ni ha existido ningún instrumento legal o programa que promueva una transición energética justa explícitamente.

Respecto a subastas, durante el período 2015-2019 se realizaron una serie de subastas de energías renovables que logró pasar del 4% al 13,9% de participación de energías renovables. Esta dinámica de subastas concentró los proyectos en firmas multinacionales no promoviendo el desarrollo local, centrándose en una mirada de concentración y mercantilista.

Actualmente la explotación de litio y la producción de hidrógeno verde se encuentra en el centro de la agenda política con fuertes controversias entre las comunidades afectadas y las diversas corrientes políticas.



INSTITUCIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO



Mercado eléctrico

EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA PERMITE A PRIVADOS COMPRAR Y VENDER ENERGÍA Y CERTIFICADOS DE ENERGÍA LIMPIA (CELS).



Subastas energéticas

HAY SUBASTAS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MARCO MERCADO A TÉRMINO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTE RENOVABLE (MATER).



Transición energética justa

NO EXISTEN LEYES O INSTRUMENTOS LEGALES QUE IMPULSEN O REGULEN UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

EMPRESAS ESTATALES DE ENERGÍA

SON EMPRESAS MIXTAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO



NINGUNA TIENE METAS CLIMÁTICAS O DE TRANSICIÓN JUSTA

OTROS COMBUSTIBLES



HIDRÓGENO

LEY N°26.123 (2006). PLAN NACIONAL DE HIDRÓGENO (PNH) 2013, ACTUALMENTE HAY UN PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA TRANSFORMACIÓN CON RENOVABLES, GAS Y NUCLEAR.



BIO-COMBUSTIBLES

LEY 27640. EXISTE CORTE OBLIGATORIO EN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS



NUCLEAR

SE CUENTA CON GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR. LEY NACIONAL N° 24804



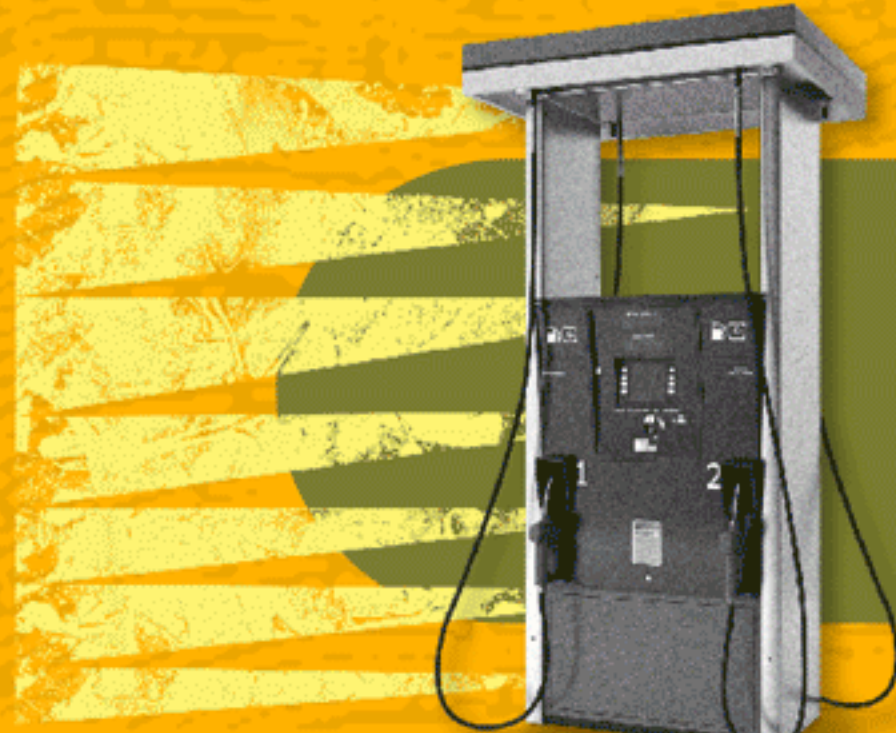
LITIO

NO CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON UN MARCO REGULATORIO ESPECÍFICO PARA EL LITIO, NI CON UN CUERPO NORMATIVO UNIFORME PARA SU EXPLOTACIÓN.

En Argentina 14.4% de los hogares se encuentra en condición de pobreza energética. El Estado cubre, en promedio, más del 70% del costo de la energía que llega a los hogares, actualmente existe un mecanismo para inscribirse y recibir subsidios energéticos. En 2021 se invirtió en subsidios USD 12.187 millones. La participación de actores sociales en el sector energético es muy limitada y no vinculante. Se encuentran reglamentados los mecanismos mediante la Ley N° 24.065. Argentina cuenta con un sector eléctrico cooperativo muy extenso y consolidado, posee más de 600 cooperativas eléctricas en todo el territorio nacional. Actualmente este sector es el que indaga en dinámicas participativas y colectivas de implementación de energías renovables. Estas posibilidades se encuentran reglamentadas en muy pocas provincias argentinas y no hay un avance en el sector privado de proyectos colectivos o comunitarios.

Respecto a la participación de mujeres en el sector energético, desde el Estado, no se cuenta con información; solamente existe información en relación a la participación de mujeres en el sector energético desde el ámbito privado, siendo de 17%. Esta información fue construida por la Asociación de Mujeres en Energías Sostenibles de Argentina. Existen múltiples conflictos asociados a la energía en Argentina, principalmente a proyectos relacionados a la explotación de petróleo y gas no convencional como así también a proyectos de exploración de petróleo offshore; también existen conflictos asociados a las mega represas hidroeléctricas. Respecto a conflictos con energías renovables, las dinámicas mercantiles de las últimas subastas de energías renovables han traído conflictos con pueblos originarios, así como también proyectos con opacas dinámicas de negociación donde intervienen empresas del expresidente de la nación. Actualmente se encuentra muy en puja la lucha contra proyectos de hidrógeno verde en la Patagonia Argentina.

COSTO PROMEDIO DE LA ELECTRICIDAD PARA LOS HOGARES:



12.187
millones de USD
Recurso destinado a subsidios a
fósiles (2.5% del PIB)

600
Cooperativas
eléctricas⁸

Legislación LEYES N°
20.321 Y N° 20.337,
INCISO 20, DE LA LEY N°
25.246 Y SUS
MODIFICATORIAS.

17%
Representación
de mujeres⁹

en el sector energético
general.

50
Número de
conflictos
sociales
activos
en torno a
proyectos
de energía¹⁰



**CONSULTA
INDÍGENA
Previa, Libre e
Informada.**

Art N 75 inc 17 de la Constitución
Nacional.
Ley N 25.517. Ley N 24.375 Se
firmó y ratificó el Convenio 169 de
la OIT.

**Acuerdo Regional sobre el
Acceso a la Información, la
Participación Pública y el
Acceso a la Justicia en Asuntos
Ambientales en América Latina
y el Caribe**

**SE FIRMÓ Y
SE RATIFICÓ**



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN LOCAL:

No existen mecanismos de participación local vinculante. En algunos casos se desarrollan audiencias públicas no vinculantes. Ley N° 24.065, el ENRE convoca a Audiencia Pública para resolver temas relacionados con: realización de obras de instalaciones eléctricas de transporte y distribución; consolidación o fusión entre empresas transportistas o distribuidoras; conductas presuntamente contrarias a la libre competencia o de abuso de posición dominante por parte de empresas eléctricas. Solicitudes de modificación de tarifas requeridas por empresas eléctricas; denuncias de los particulares que aleguen tarifas injustas. Denuncias de actos violatorios de la ley cometidos por generadores, transportistas, distribuidores o usuarios.

REFERENCIAS

- 1 Ministerio de Economía, Balances Energéticos Nacionales
<https://www.argentina.gob.ar/econom%C3%ADa/energ%C3%ADa/planeamiento-energetico/balances-energeticos>
- 2 Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), Informe Anual 2022
https://cammesaweb.cammesa.com/informe-anual/?doing_wp_cron=1725003297.5408899784088134765625
- 3 Actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/actualizacion_meta_de_emisiones_2030.pdf
- 4 Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc_-_version_integral_con_medidas_-_28.11.2022.pdf
- 5 Secretaría de Energía, Cálculo del Factor de Emisión de CO2 de la Red Argentina de Energía Eléctrica
<https://datos.gob.ar/el/dataset/energia-calculo-factor-emision-co2-red-argentina-energia-electrica>
- 6 Observatorio de tarifas y subsidios
https://iiep.economicas.uba.ar/?s=observatorio+tarifas&post_type=any
- 7 García R. (2014) Pobreza Energética en América Latina
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36661/S2014039_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 8 Secretaría de Energía, Informe de Cooperativas
<https://www.energia.gob.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=4022>
- 9 Beaujon et al., (2022) Género y Energía en Argentina
https://www.enargas.gov.ar/secciones/noticias/descargas/descarga1_875.pdf
- 10 Mapa mundial de justicia ambiental
<https://ejatlas.org/country/argentina?translate=es>